

Expediente: 437/20

Carátula: CARRIZO CLAUDIA DEL VALLE C/ JUÁREZ CARLOS RUBÉN S/ COBRO DE PESOS

Unidad Judicial: JUZGADO CIVIL EN DOCUMENTOS Y LOCACIONES C.J.C. II

Tipo Actuación: DECRETO

Fecha Depósito: 13/06/2023 - 04:45

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:

90000000000 - JUAREZ, CARLOS RUBEN-DEMANDADO

23311282549 - CARRIZO, CLAUDIA DEL VALLE-ACTOR

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CONCEPCIÓN

Juzgado Civil en Documentos y Locaciones C.J.C. II

ACTUACIONES N°: 437/20



H20442420142

JUICIO: CARRIZO CLAUDIA DEL VALLE c/ JUÁREZ CARLOS RUBÉN s/ COBRO DE PESOS
EXPTE. 437/20

Presento a despacho informando a V.S. que en estos autos el demandado adeuda la suma de \$ **51.986.56.-** en concepto de planilla de actualización de capital, intereses y gastos ; **se hace constar que el letrado BUSTOS, inicio incidente de ejecución de honorarios por cuerda separada** y según Informe Bancario acompañado, se encuentra depositada la suma de **\$25.000.-** Secretaria.- 12/06/2023.-

CONCEPCION, 12 de Junio de 2023.-

I.- Téngase presente lo informado por el Actuario.-

II.-Agréguese informe bancario y constancia de CBU, LIBRE DEUDA ALIMENTARIO. Atento lo solicitado y a las constancias de autos:, Transfírase a favor de la actora la suma d \$25.000.-, **en concepto de pago a cuenta de planilla de actualización de capital, intereses y gastos**, que se encuentra depositada en la Cuenta N° 560809532389315 a nombre de los autos del rubro, a la **cuenta N° 460109529730696, CBU N° 2850601840095297306968**, del Banco Macro S.A., Suc. 601- Aguilares, titular Carrizo Claudia del Valle D.N.I. N° 28597889, CUIL N° 27285978896, a través de la plataforma MacroOnline (Acordada N° 228/20 SCJT, Circular 9 del 06/04/2020). Téngase presente la conformidad con el art. 35 de la ley 5480.-AA

Actuación firmada en fecha 12/06/2023

Certificado digital:

CN=JAKOBSEN Jorge Hector, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 20213303865

Certificado digital:

CN=FERNÁNDEZ Fernando Yamil Federico, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 20271414014

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.